

Requisitos de admisión PARA TRANSFERIDOS

Estimado/a aplicante, debajo detallamos los documentos requeridos para realizar su solicitud de admisión:

- Acta legalizada o validada bajo el nuevo formato de la Junta Central Electoral
- Copia de cédula de identidad y electoral.
- Certificado oficial de bachiller expedido por el Ministerio de Educación.
- Record de notas de bachiller original, firmado y sellado.
- Dos (2) fotos 2x2, de frente.
- Certificado médico con vigencia no mayor a 3 meses de la fecha de entrega.
- Completar el Formulario de Solicitud de Convalidación en línea a través ORBI
- Récord de notas de la institución del nivel superior procedente, legalizado por el Ministerio Educación Superior Ciencia y Tecnología, MESCyT.
- Programas de las asignaturas a convalidar y el pensum de la carrera, proveniente de la institución en la cual realizó los estudios, debidamente sellados y firmados por las autoridades universitarias.

Al momento de entregar la documentación física al Departamento de Admisiones por favor verificar que:

- El acta de nacimiento debe corresponder mínimo a dos años anteriores a la fecha en la cual hizo su proceso de admisión.
- Los nombres de los padres en el acta de nacimiento y récord de notas estén escritos exactamente igual en ambos documentos.
- Las fotos deben ser recientes.
- El record de notas debe estar firmado y sellado por el Distrito Educativo correspondiente.
- Todos los documentos deben ser originales.

INFORMACIONES A CONSIDERAR:

Para la convalidación de asignaturas, es obligatorio que las mismas, hayan sido aprobadas con una puntuación mayor o igual a 80 puntos o su equivalente a puntuación literal B.

Para poder convalidar una asignatura, el contenido del programa debe coincidir en por lo menos un 80% y tener un número de créditos igual o superior a la asignatura por la que solicita la convalidación.

El número de asignaturas a convalidar, no podrán exceder del 50% del total de los créditos del plan de estudios solicitado. Sólo se considerarán para fines de convalidación las asignaturas cursadas y aprobadas en los últimos 5 años.

El Instituto Tecnológico de las Américas, ITLA, se reserva el derecho de impartir una prueba para validar los conocimientos de la(s) asignaturas en proceso de convalidación.

El estudiante debe solicitar convalidación en el proceso de admisión antes de realizar la inscripción, transcurrido este periodo no se aceptarán solicitudes.

Las asignaturas convalidadas no se tomarán en cuenta para fines de índice académico.

Requisitos de admisión PARA TRANSFERIDOS

En el caso de idiomas el procedimiento que aplica es la exoneración, para lo cual el candidato debe someterse a un examen de nivel.

Pasos para solicitud: ingresar a www.itla.edu.do/admisiones

1. Haz click en solicitar admisión, completa las informaciones del formulario, debes poner un correo electrónico activo. Importante: El correo registrado en el formulario es la vía de comunicación con el aplicante, todas las informaciones referentes al proceso serán enviadas por esa vía.
2. Pagar el derecho de admisión, RD\$500.00 pesos, no reembolsables. (Una vez enviada la solicitud de admisión le indicará las vías de pago)
3. Hecho el pago, y luego de ser aplicado por caja, ingresando a www.orbi.edu.do, Usuario: correo registrado en la solicitud, ir a la opción consultar admisión, subirá todos los documentos mencionados en los requisitos. Puede escanearlos o hacerle una foto con el celular.
4. Los documentos enviados serán revisados por el departamento de admisiones, si la documentación suministrada está correcta, le llegará un correo de aprobación, en caso de ser rechazada se le especificará la razón y debe volver a subirlo corregido.
5. El candidato deberá entregar el expediente en físico y original al departamento de admisiones donde se le estará asignando un día para tomar sus pruebas.
6. Asistir el día y la hora asignado para el examen de admisión presencial en ITLA Santo Domingo.